235

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.669 -

Form. 29

QUE DECLARA VACANTE LA CATEDRA DE ECONOMIA POLITICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, QUE EJERCIA EL DR. JUAN PLATE, POR HABER DEJADO DE DICTAR EL MISMO LAS CLASES CORRESPONDIENTES, DESDE EL MES DE AGOSTO PPDO.-

---

Nº 3.053

S.3. Nº..... Asunción, 26 de Octubre de 1945.-

VISTOS: la nota Nº 1557 de fecha 20 de octubre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº2460/45), en la que solicita se declare vacante la Cátedra de Economía Política de la Escuela Superior de Guerra, que ejercía el Dr. Juan Plate, por haber dejado de dictar el mismo las clases correspondientes, desde el mes de agosto ppdo., por razones particulares; y el informe Nº268/45 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1º.- A partir del mes de Agosto del cte. año, declárase vacante la Cátedra de Economía Política de la Escuela Superior de Guerra, por haber dejado de dictar las clases correspondientes el Dr. Juan Plate, por razones particulares.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

R.G.